



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-122698603-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 17 de Octubre de 2023

Referencia: REG - EX-2022-33231477- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-2044-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/2 del RE-2022- 33227590-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2507/23.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.17 11:18:27 -03:00

Maria Victoria Senonez
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.17 11:18:27 -03:00

ACTA ACUERDO CONVENCIONAL COMPLEMENTARIA

En Buenos Aires, a los 09 días del mes de Marzo de 2022, entre la Srta. Nataly Villa y Sr. Sergio A. Salazar en carácter de integrantes de la Comisión Directiva, la Srta. Villa en carácter de Secretaria General y el Sr. Salazar en carácter de Primer Vocal y a la vez Miembros de la Comisión Paritaria, en Representación del Sindicato de Supervisores y Vigilancia de la Industria Jabonera y Perfumista, y los Sres. Walter Heesel, Gustavo Vera, María Gallo Pinedo y Rafael Wulfsohn en Representación de la Asociación Industrial ALPHA de Artículos de Limpieza Personal, del Hogar y Afines, con el asesoramiento legal del Dr. Héctor Alejandro García, en adelante LA REPRESENTACION EMPRESARIA-. En ambos casos, todos integrantes de la Comisión Negociadora a cargo del proceso de renovación del CCT 214/93, se reúnen con el objeto de convenir el cierre de la ronda paritaria salarial correspondiente al período "Abril 2021- Marzo 2022", el cual se completa con un 13% de incremento a partir del mes de marzo 2022 y que determinará que las Escalas Salariales Básicas sean las siguientes:

I.I- ESCALAS SALARIALES BASICAS MARZO 2022

CCT 214/93	ESCALA MARZO 2022
ENCARGADOS	\$ 139.889
SUPERVISORES	\$ 170.571
JEFES	\$ 197.691

2.102
I.III- Se acuerda que el valor económico correspondiente a los beneficios y subsidios previstos en los art.14 y art.20 del CCT, se incrementaran a partir del mes de abril 2022 en un valor que represente incrementar en un 54% los montos vigentes al mes de marzo 2022 y se mantendrán en los mismo hasta tanto las partes convengan una nueva valorización de los mismos.

En este sentido, desde abril 2022 los valores serían los siguientes:

- Compensación Art.14-Refrigerio por día \$ 260.-
- Compensación Art.14- Compensación por Comida por día trabajado \$ 671.-

Se establecen los nuevos valores en concepto de Subsidio por Fallecimiento:

Padres, Suegros, Hermano Menor a Cargo, Hermano Inválido: \$ 93.204.-

RE-2022-33227590-APN-DGD#MT

- Cónyuge, Hijos y quien viva en unión de aparente matrimonio: \$ 154.853.-
- Trabajador: \$ 216.442.-

II.- COMPROMISO DE PAZ SOCIAL Y ABSORCIÓN

Las partes acuerdan preservar un marco de paz social y armonía laboral, estipulándose que el impacto de los incrementos que se desprenden del presente instrumento absorberán hasta su concurrencia los aumentos que hubieren otorgado las empresas alcanzadas por este Acuerdo, anticipándose a los incrementos llevados a cabo a lo largo de la presente ronda salarial que con este instrumento concluye, cesando así el pago de todos los conceptos remunerativos y no remunerativos contemplados en el mismo, ya que los beneficios sociales y subsidios fueron oportunamente convenidos hasta el mes de marzo 2022 inclusive.

En muestra de entera conformidad las partes suscriben cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto y se comprometen a presentarlo y ratificarlo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a efectos de obtener su pronta homologación en los términos previstos por la Ley 14.250, para lo cual los signatarios por cada parte en esta ocasión y por tal, declaran bajo juramento que las firmas insertas y que se aclaran, les pertenece, ello conforme a la normativa dictada para su presentación a través de medios o plataformas digitales.



REPRESENTACION EMPRESARIA



REPRESENTACION SINDICAL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 2044-23 Resol 2507-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.